

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA (con presupuesto)

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

SISTEMA / MEDIO DE NOTIFICACIÓN: PAPEL

ELECTRÓNICA (\*):

(\*). Deberá estar en posesión del DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra  
Teléfono: 91 814 22 22 / Email: serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es

Hoja 1 de 3

La PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE implica los siguientes DERECHOS Y DEBERES

- Iniciar inmediatamente la obra, a partir del día siguiente a la presentación en el Ayuntamiento de la declaración responsable SIEMPRE QUE SE HAYA PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.
- Permitir las inspecciones y comprobaciones que le sean requeridas.
- COMUNICAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.
- A partir de la fecha de comunicación, el Ayuntamiento podrá efectuar visita de inspección, por lo que desde el momento de la presentación debe de estar en posesión de toda la documentación necesaria.

### DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI/NIF/CIF: ..... NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: .....

Primer Apellido: ..... Segundo Apellido: .....

Domicilio: ..... Nº: ..... Piso: ..... Puerta / Esc.: .....

Código Postal: ..... Municipio: ..... Provincia: .....

Teléfono(s): ..... / ..... Correo Electrónico: .....

### DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE

DNI/NIF/CIF: ..... NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: .....

Primer Apellido: ..... Segundo Apellido: .....

Domicilio: ..... Nº: ..... Piso: ..... Puerta / Esc.: .....

Código Postal: ..... Municipio: ..... Provincia: .....

Teléfono(s): ..... / ..... Correo Electrónico: .....

### DATOS DE LA OBRA

Descripción detallada de la obra: .....

.....

.....

.....

Ubicación: ..... Nº: ..... Piso: ..... Puerta / Esc.: .....

Plano de situación y croquis de la obra a ejecutar

Nota.- El croquis deberá identificar con claridad las dimensiones, extensión o característica de la obra



# DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA (con presupuesto)

Superficie afectada por la obra (m2)	<input type="text"/>	Presupuesto sin IVA (€) *	<input type="text"/>
		*(incluir mano de obra y materiales)	
FECHA INICIO*	<input type="text"/>	FECHA FINALIZACIÓN *	<input type="text"/>

\* En caso de desconocer dicha fecha, se deberá de comunicarse esta en el momento que se conozca por los medios adecuados en Derecho (**mediante una instancia general**): ventanilla única, sede electrónica, en el Registro Ayuntamiento, etc.

Conforme al artículo 158 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, los actos amparados por Declaración Responsable deberán iniciarse en el plazo de 6 meses y finalizarse en el plazo de un año, desde su presentación

## AUTOLIQUIDACIÓN (I.C.I.O, TASAS y FIANZAS)

### 1) IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O) (4 %)

Presupuesto (incluir mano de obra y materiales) SIN IVA  x 0,04 =

### 2) TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (0,6%)

Presupuesto (incluir mano de obra y materiales) SIN IVA  x 0,006 =  \*

(\*) Importe mínimo de la tasa 18,03€

### 3) FIANZA O AVAL PARA RESPONDER DEL POSIBLE DETERIORO DEL DOMINIO PÚBLICO (150 €) EN OBRAS COLINDANTES VÍA PÚBLICA (ejemplo: muro vía pública)

### 4) TOTAL (1+2+3)

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:

**BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119**

Si para ejecutar las obras fuese necesario realizar ocupación de la vía pública, deberá solicitar LICENCIA URBANÍSTICA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento de la orden 2726/2009 de 16 de Julio de la Comunidad de Madrid se compromete a que los residuos que se ocasionen van a ser tratados de la siguiente manera : PUNTO LIMPIO  VERTEDERO AUTORIZADO

Se pondrá a disposición de los Servicios Técnicos Municipales, en cualquier momento en que puedan ser solicitados, los documentos justificantes correspondientes, especialmente el certificado de residuos, y que acepta las responsabilidades que del incumplimiento de la Orden pudieran derivarse

La PERSONA ABAJO FIRMANTE, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante", manifiesta expresamente y bajo su responsabilidad, QUE CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA APLICABLE, QUE DISPONE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA, la cual se pondrá a disposición del Ayuntamiento en caso de ser requerida y SE COMPROMETE A MANTENER SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE TIEMPO INHERENTE A DICHO RECONOCIMIENTO O EJERCICIO. Asimismo, manifiesta que la actuación pretendida no se realiza en un inmueble declarado bien de interés cultural o catalogado, y que no conlleva uso privativo u ocupación de bienes de dominio público

En Cubas de la Sagra, a ..... de ..... de 20.....

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Firma del interesado:



## DECLARACIÓN RESPONSABLE (con presupuesto)

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR (indicar con una X lo que proceda)

- Impreso de solicitud, con identificación de la actuación urbanística a realizar
- Presupuesto detallado de la obra, que incluya materiales y mano de obra
- Descripción detallada y lo más amplia posible de los trabajos a realizar, incluyendo zonas vivienda, materiales, colores, etc
- Justificante bancario de ingreso de las tasas e I.C.I.O., así como del depósito de la fianza o aval para responder por el posible deterioro del dominio público, si procede. (1)
- Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones y de los vecinos colindantes que, en su caso, fueran exigibles (2)

(1) Las autoliquidaciones practicadas en el impreso serán comprobadas por la Administración. En caso de discrepancia, deberá proceder a la regularización previa de las cantidades que se determinen mediante nuevo ingreso, sin menoscabo de ejercer las reclamaciones administrativas que considere oportunas.

Las liquidaciones e ingresos de ICIO, tasas y fianzas se efectuarán exclusivamente en la/s cuenta/s que aparece/n indicada/s en el impreso, de forma agrupada o por cada concepto. En todo caso, en el justificante bancario de ingreso deberá aparecer el nombre del solicitante y la designación de la obra.

(2) La tramitación de esta licencia puede requerir de informes de conformidad de otras Administraciones, Organismos o de Policía Municipal, y el establecimiento de fianzas, garantías o medidas específicas.

### DEVOLUCIÓN FIANZAS

- Puede solicitar la devolución de la **fianza por deterioro del dominio público** mediante el impreso específico de solicitud. La devolución quedará supeditada al informe de conformidad de la visita de inspección municipal.

### INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

La persona firmante de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente escrito da cumplimiento al trámite de declaración responsable previa la ejecución de obras.

El peticionario mediante esta declaración se compromete en cumplimiento de la Orden 2726/2009 de 16 de Julio de la Comunidad de Madrid a gestionar los residuos derivados de la obra que se acometa mediante cualquiera de los procedimientos válidos y homologados. En el caso de contratar una empresa de retirada de residuos, bien de tipo pequeños sacos o contenedor, esta deberá garantizar mediante el oportuno certificado que va a gestionar dichos residuos adecuadamente llevándolos a vertedero autorizado.

También podrá el propio peticionario gestionar directamente la entrega de residuos llevándolos a vertedero o punto limpio homologado. En tal caso deberá solicitar ese certificado de entrega y homologación al propio punto en que los haya vertido.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento exigir la presentación de la documentación adecuada que acredite que se ha cumplido con esta obligación contraída y en caso de no acreditación o incumplimiento podrán, interponerse sanciones con los criterios fijados por la propia Orden 2726/2009. En consecuencia, tendrá que tener a disposición del Ayuntamiento dicha documentación.

Derivado de la agilización y de la simplificación en la tramitación para facilitar el cumplimiento de esta Norma, no cabe aceptar en estos supuestos la declaración a priori de que no va a haber existencia de residuos